



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: INVERSIONES INMOBILIARIAS VERGARA FERIS Y CIA
S. EN C. NIT 911308806-8
DEMANDADO: RAFAEL LEAL CAMACHO C.C. 19.164.965 SOCORRO
CORZO DURAN C.C. 37.924.423 E ISELA DE JESUS
HERNANDEZ URRUTIA C.C. 49.732.040
RADICADO: 20001-31-03-003-2020-00144-00.-
FECHA: **05 MAR 2021**

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 443 del Código General del Proceso dese traslado de la contestación de la demanda presentada por la apoderada de la parte ejecutada dentro del presente proceso, por el término de diez (10) días.

Reconózcasele personería al doctor LUIS ENRIQUE MAESTRE ACOSTA, para actuar en este proceso como apoderado Judicial de la parte demandada con las facultades y en los mismos términos conferidos en el poder. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

P. EJEC 20001 31 03 003 2020 00144 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No. **016** Hoy **08 MAR 2021** se
notificó a las partes el auto que antecede
(Art. 296 del C.G.P.)

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria